

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ADOPCIÓN NACIONAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Institución	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
Descripción	En el Ecuador, la adopción busca garantizar una familia idónea, permanente y definitiva a una niña, niño o adolescente que cuenta con declaratoria de adoptabilidad, considerando de manera primordial los requerimientos, necesidades y particularidades específicas de cada niña, niño o adolescente.
¿A quién está dirigido?	• Parejas, cónyuges o personas nacionales o extranjeras, que aplican para adoptar un niño, niña o adolescente que legalmente se encuentran dentro del programa nacional para la adopción. • El padre, la madre o ambos progenitores que no hayan sido privados de la patria potestad y deseen otorgar el consentimiento para la adopción de su hija o hijo. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Parejas o personas declaradas idóneas para el proceso de adopción • Niñas, niños y adolescentes adoptados
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Ficha de Solicitud de Adopción Nacional 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía 3. Certificado de votación 4. Partida Integra de Nacimiento 5. Certificado de Matrimonio 6. Certificado de trabajo e ingresos económicos 7. Certificado de antecedentes penales 8. Certificado médico general 9. Certificado de participación en el curso de formación a padres adoptivos 10. Fotografías actualizadas y rotuladas del entorno familiar y social de los solicitantes 11. Declaración juramentada notariada 12. Carta de Aceptación de Asignación de Niñas, Niños y Adolescentes 13. Informe de Emparentamiento Requisitos Específicos: 1. Pasaporte Ordinario 2. Certificado de Unión de Hecho 3. Partida íntegra del matrimonio 4. Garantía económica
¿Cómo hago el trámite?	Proceso Trámite en Línea 1.- Ingresar al portal web: https://siimiesalpha.inclusion.gob.ec/siimies-ciudadano/; donde usted deberá registrar información básica y obtener una cita para una entrevista inicial virtual. 2.-Participar de la Entrevista Inicial en Línea. Proceso Trámite Presencial 1. Acercarse o contactarse con una de las Unidades Técnicas de Adopciones Zonales (dependiendo del domicilio), en donde recibe orientación, ver video de inducción, .

2. Asistir a la entrevista inicial con los técnicos de adopción.
3. Participar en los cursos de formación continua.
4. Presentar la solicitud y los documentos de verificación
5. Participar en la evaluación psico-social individual y de pareja de ser el caso.
6. Participar de la visita domiciliaria, que es ejecutada por los técnicos de adopciones.
7. Recibir la declaratoria de idoneidad o no idoneidad.
8. Recibir la asignación de la niña, niño o adolescente de ser el caso.
9. Participar en el proceso de apego y vinculación afectiva (emparentamiento).
10. Realizar Fase Judicial de la Adopción.
11. Participar en el seguimiento Postadoptivo.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- **Horario:** De lunes a viernes de 08:00 a 16:30
- **Ubicación:** La dirección de las oficinas de atención de las Coordinaciones Zonales, Direcciones Distritales y Oficinas Técnicas se encuentran en el siguiente mapa interactivo: <https://servicios.inclusion.gob.ec/mapamies/index.html>

Base Legal

- [135 Refórmese y Actualícese el Manual de Procesos de la Gestión de Adopciones Nacionales..](#) Art. Todos.
- [Código de la Niñez y Adolescencia.](#) Art. 22, 151- 188, 284 - 289.
- [Constitución de la República del Ecuador.](#) Art. 35, 44, 45, 68.
- [Convención sobre los Derechos del Niño-M.](#) Art. 21.
- [Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y bienestar de los niños con particular referencia a la adopción y la colocación en hogares de guarda, en los planos nacionales e internacional-M.](#) Art. 3, 8.
- [Convención de la HAYA sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional-M.](#) Art. 2, 4, 5 , 6, 9, 15, 17.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mirian del Lourdes Noboa Larrea
Correo Electrónico: adopcionesecuador@inclusion.gob.ec
Teléfono: 02 3983100 ext 2510

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	12	0	28
2024	11	3	33
2024	10	0	46
2024	09	0	58
2024	08	1	58
2024	07	1	48

2024 Año	06 Mes	3 Volumen de Quejas	48 Volumen de Atenciones
2024	05	0	60
2024	04	0	52
2024	03	0	47
2024	02	0	48
2024	01	0	54
2023	12	0	46
2023	11	0	45
2023	10	0	48
2023	09	0	0
2023	08	0	10
2023	07	0	11
2023	06	0	0
2023	05	0	39
2023	04	0	14
2023	03	0	13
2023	02	0	0
2023	01	0	10
2022	12	0	7
2022	11	0	13
2022	10	0	11
2022	09	0	13
2022	08	0	21
2022	07	0	12
2022	06	0	3
2022	05	0	15
2022	04	0	16
2022	03	0	16
2022	02	0	45
2022	01	0	16
2021	12	0	5
2021	11	0	30

2021 Año	10 Mes	0 Volumen de Quejas	15 Volumen de Atenciones
2021	09	0	16
2021	08	0	7
2021	07	0	14
2021	06	0	13
2021	05	0	8
2021	04	0	5
2021	03	0	4
2021	02	11	0
2021	01	0	11
2020	12	0	12
2020	11	0	11
2020	10	0	14
2020	09	0	19
2020	08	0	13
2020	07	0	6
2020	06	0	11
2020	05	0	2
2020	04	0	3
2020	03	0	8
2020	02	1	24
2020	01	1	8
2019	12	0	12
2019	11	0	5
2019	10	0	20
2019	09	0	17
2019	08	0	14
2019	07	0	11
2019	06	0	24
2019	05	0	9
2019	04	1	7
2019	03	0	4

2019	02	0	6
Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	01	0	11
2017	12	0	151